

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Salud, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones;
- 2 - ámbito de dependencia;
- 3 - situación de revista de los profesionales que se desempeñan en ese Centro;
- 4 - situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.;
- 5 - existencia de convenios con el Gobierno nacional destinando fondos para el funcionamiento del C.P.A.;
- 6 - remesas otorgadas por el Gobierno nacional y destino que han tenido las mismas;
- 7 - planta de personal afectada;
- 8 - situación de revista de todo el personal afectado al Centro;
- 9 - partidas presupuestarias con las que cuenta el mencionado Centro;
- 10 - diagrama de funcionamiento por ciudades;
- 11 - proyecciones para el presente año.

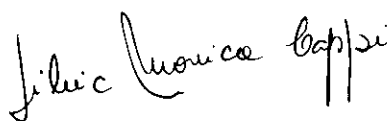
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

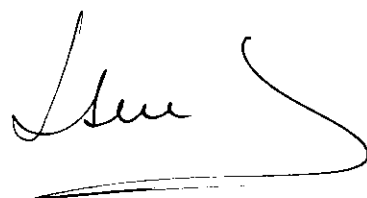
RESOLUCIÓN Nº

0 1 3

/00.-



SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia